



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020).

Proceso: PRUEBA ANTICIPADA (INTERROGATORIO DE PARTE)

Demandante: SOCIMO ANTONIO CLAVIJO TIRIA

Demandado: WILSON JOSE ARIAS CARRILLO

Rad: 200013103002-2019-00038-00

Comoquiera que la diligencia que se pretende llevar a cabo, no se ha podido practicar por diversos motivos, procederá el Despacho a señalar nueva fecha para la audiencia a fin de practicar la prueba anticipada, advierte el Despacho al apoderado de la parte demandante que deberá notificar el auto de fecha 19-03-2019, contentivo de las razones de la práctica de la prueba, y a ello se deberá anexar el presente auto, para que el convocado a la prueba de interrogatorio tenga el conocimiento de la fecha que se llevara a cabo dicha diligencia.

En consecuencia, el Despacho procede a señalar nueva fecha, la cual será programada para el día veinte (20) de abril de 2020, a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


GERMAN DAZA ARIZA

Juez

